

Registrada en ficha



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de abril de 2007

Expediente N° 8.472/03

Res. C.D. N° 180/07

VISTO:

La nota corriente a fs. 127 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Director del Dpto. de Informática solicita prórroga de la designación Interina del Lic. Cristian Alejandro Martínez como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de la asignatura Programación, a partir del 01/04/07;

CONSIDERANDO:

Que al Lic. Martínez se le concedió reducción de la Dedicación Horaria a Semiexclusiva desde el 01/03/07 al 31/03/07, término de su designación;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/03/07, resuelve por unanimidad que el Lic. Cristian Alejandro Martínez vuelva a la situación de revista anterior, previo informe de las Comisiones de Docencia e Investigación y la de Hacienda;

Que a fs. 128 y 128 vta., las citadas Comisiones aconsejan prorrogar la designación Interina del Lic. Martínez, por el término de un año, mientras dure la licencia extraordinaria de la Lic. Marcela López;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la designación Interina del Lic. Cristian Alejandro MARTÍNEZ como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Programación, a partir del 01/04/07 y hasta el 31/03/08, mientras se encuentre con licencia extraordinaria la titular del cargo Lic. Marcela López.

ARTÍCULO 2º: Tener por reintegrado a partir del 01/04/07, al Lic. Cristian Alejandro Martínez a Dedicación Exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos que ocupa en esta Facultad, reducción que le fuera acordada desde el 01/03/07 al 31/03/07 mediante Res. C.D. N° 026/07.

ARTÍCULO 3º: Imputar la prórroga efectuada por el Artículo 1ro. de la presente, a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria de la Lic. Marcela López.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Lic. Martínez, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas